

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR DECLARACION DE VILLAHERMOSA SOBRE LA REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR.

En la actualidad se acepta sin reservas que la educación es agente primordial para alcanzar el desarrollo.

Los objetivos de la educación, concebidos en forma dinámica, congruente con la realidad nacional, imponen la necesidad de una continua revisión. Esto es tanto más importante cuando que países como el nuestro, en vías de desarrollo, muestran cambios de trascendencia en cortos períodos de tiempo. Nuestro interés será en todo momento considerar esos cambios y adaptar en consecuencia nuestros sistemas.

Ya en los trabajos de la XII Asamblea de la ANUIES, que se realizó en la ciudad de Hermosillo, Son., pensando en la realidad nacional en forma adelantada y contemplando problemas del futuro inmediato, se establecieron, el día 3 de abril de 1970, los objetivos de la Educación superior. Al analizar la actividad de nuestras instituciones, advertimos sus disfuncionalidades y serios problemas, que hacen impostergable la necesidad de una reforma integral, toda vez que subsisten males seculares como son, entre otros, la improductividad, la frustración, el subempleo, la dependencia tecnológica.

La reforma, por lo tanto, consistirá en encontrar los medios operativos más eficaces para hacer realidad los objetivos de la educación, que permitan desarrollar al máximo las capacidades intelectuales del hombre y contribuyen a establecer un orden social justo que promueva su desenvolvimiento.

La reforma tendrá que ser integral para que sea auténtica, es decir, deberá contemplar cambios en las estructuras académicas, administrativa, económica, y social. Además, deberá ser democrática; tenderá a equilibrar la composición social de la población escolar en forma más justa y deberá dar oportunidad a todos, sin más restricción que la capacidad intelectual para adquirir y aplicar conocimientos la cual siempre es susceptible de mejorar. Será más eficiente en tanto sus sistemas sean elaborados en base al diálogo continuo y racional de la comunidad universitaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, los que suscriben, rectores y directores de las universidades e institutos de enseñanza superior del país, someterán a la consideración de sus respec-

tivos consejos y comunidades universitarias las siguientes proposiciones, que estiman fundamentales, sobre la reforma de la enseñanza superior.

I.— La reforma educativa es un proceso permanente cuya esencia consiste en estructurar el sistema educativo nacional con el objeto de que atienda la creciente demanda de educación en todos sus grados, y eleve al mismo tiempo, el nivel cultural, científico y tecnológico del país.

II.— La reforma de la educación superior está estrechamente vinculada al resto de la reforma educativa y a otras reformas de las estructuras nacionales, de tal manera que se pueda lograr un desarrollo más justo que incorpore aceleradamente a los grupos marginados y dé más oportunidades a la juventud del país.

Para lograr los objetivos anteriores consideramos imprescindible:

1.— Coordinar los recursos educativos del país y conjugar los esfuerzos de las instituciones de enseñanza que, sin menoscabo de su identidad, crearán un sistema nacional de enseñanza, con créditos académicos comunes y de equivalencias que den la máxima fluidez al sistema y permitan hacer combinaciones de conocimientos y planes de trabajo necesarios y útiles para el desarrollo del país, en una cooperación interinstitucional que haga más fácil la colaboración y la movilidad de profesores y estudiantes.

2.— Movilizar los recursos del país para establecer un servicio social educativo en el que participen los centros

de producción y de servicios y en el que participen también los propios estudiantes. Así, los centros de producción y servicio, colaborarían con la educación en los procesos de aprendizaje de técnicas especializadas y particulares, y los estudiantes colaborarían con los profesores en la enseñanza nacional.

3.— Especificar lo que el educando debe saber y saber hacer al término de cada grado y ciclo de la educación, tanto para su acceso al nivel inmediato superior, como para su incorporación productiva a través de una salida lateral.

4.— Con base en las especificaciones del inciso anterior, establecer un sistema nacional de exámenes y crear para el efecto un centro nacional para la producción de material didáctico.

5.— Unir conocimientos cuya interacción y relación es indispensable, procurando así que toda enseñanza de materias básicas esté ligada en el mismo período de estudio a una enseñanza de materias prácticas, técnicas o clínicas, y seguir fomentando el que en las universidades se enseñen tecnologías y en los institutos técnicos, humanidades.

6.— Dentro de los propósitos indeclinables de construir un sistema nacional de enseñanza, estudiar las variaciones regionales, sectoriales y propias de las distintas instituciones educativas, preservando y fortaleciendo la autonomía universitaria, que es también indeclinable.

Pasa a la pág. 2

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

DECLARACION DE VILLAHERMOSA SOBRE LA REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR

Viene de la pág. 1

7.— Realizar, a la mayor brevedad posible, los estudios necesarios para la reforma de la legislación educativa y en particular de la Ley Orgánica de la Educación y de la Ley de Profesiones, que permitan la realización de la reforma educativa.

8.— El nivel superior de la enseñanza media, con duración de tres años, deberá ser formativo, en el sentido genuino de la palabra, más que informativo o enciclopédico; se concebirá en su doble función de ciclo terminal y antecedente propedéutico para estudios de licenciatura. Incorporará los conocimientos fundamentales tanto de las ciencias como de las humanidades y, en forma paralela, capacitará específicamente para la incorporación al trabajo productivo.

9.— Es necesario revisar los ciclos de cinco y seis años en la licenciatura, estableciendo planes de estudios y aprendizaje que permitan a la vez salidas laterales y acumulación de conocimientos que vayan desde los más generales o de aplicación más probable, hasta los más especializados. Los consejos técnicos deberán procurar disminuir el número de años que hoy se exige en forma rígida —disminución que es compatible con el incremento de los niveles de conocimiento de la licenciatura— mediante el uso de nuevos métodos de enseñanza. Los estudios se comprenderán en dos etapas: la primera eminentemente formativa, entendiéndose por ello tanto la adquisición de conocimientos como su aplicación; y la segunda, de carácter especializado, adoptándose el sistema de cursos semestrales. Se requiere hacer más fluido el tránsito de la pasantía a la obtención del

título; en consecuencia, para la presentación del exámen recepcional se establecerán diversas opciones que podrán ser equivalentes a la tesis profesional. El servicio social podrá cumplirse en cualquier de las etapas del nivel de licenciatura e incluirá, entre otras tareas, las educativas.

10.— Es necesario impulsar, con extensión a todo el sistema nacional de la educación superior, los estudios de postgrado, tanto los que conducen a la obtención de grados académicos, como los de perfeccionamiento o actualización para fines determinados, con miras a la formación de investigadores, docentes y especialistas de alto nivel para la dirección y administración de la propia educación superior y de la industria, la ciencia y la tecnología. Al efecto, es conveniente que las universidades e instituciones de educación superior que cuentan con estudios de postgrado y centros de investigación, establezcan en forma permanente programas conjuntos con las demás instituciones.

Los rectores y directores de las universidades e institutos de enseñanza superior, hacen un llamado a la conciencia nacional y especialmente a sus propias comunidades para que reflexionen sobre la trascendencia de la reforma educativa, de la cual, en esta declaración se plantean algunas soluciones.

Indudablemente, se requiere de la participación de todos por tratarse de una responsabilidad común.

Villahermosa, Tab.,

a 21 de abril de 1971.

(Firmas de los Rectores)

BECAS PARA ESTUDIAR EN FRANCIA

El gobierno francés ofrece una beca a un médico egresado de la UNAM que desee asistir al *Curso de Genética Aplicada a la Pediatría Social*, que se impartirá en el Centro Internacional de la Infancia, en París, del 13 de septiembre al 3 de octubre próximos.

El curso comprende conferencias, mesas redondas, y algunas visitas a laboratorios de servicios o de consultas de genética. Los aspirantes deben dominar el idioma francés, y gestionar sus trámites antes del 1o. de junio próximo en la Comisión de Becas de la UNAM, ubicada en las Oficinas Administrativas número dos, en Ciudad Universitaria.

LA NUEVA LEY AGRARIA VISTA POR MENDIETA Y NÚÑEZ

“Desafortunadamente la nueva Ley Federal de Reforma Agraria tiene dos defectos deplorables: la carencia de un cuerpo de asesores que representen a los solicitantes de tierras y a los ejidatarios en sus demandas, quejas y problemas, y la falta de un mecanismo que haga efectivas las responsabilidades de empleados y funcionarios en asuntos de distribución y tenencia de tierras”, afirmó el doctor Lucio Mendieta y Núñez durante una conferencia que sustentó en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Con esta plática, titulada *Las cuatro innovaciones fundamentales de la*

Ley Federal de Reforma Agraria, se inició el Curso de Actualización que sobre dicha Ley organizan la Dirección y la División de Estudios de la Facultad de Derecho, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Academia Nacional de Derecho Agrario.

El doctor Mendieta y Núñez manifestó que “la burocracia agraria goza de impunidad ante sus irresponsabilidades, lo que obstaculiza el proceso de la reforma en el campo, porque el campesino pierde la confianza en las autoridades, se llena de resentimientos y es presa de sordo descontento que resulta peligroso para la paz social”.

“Hasta el año de 1920 —explicó— el reparto de tierras no era una reivindicación agraria en favor del campesino, sino un reparto de miseria”. Y aunque posteriormente se hicieron modificaciones a la ley, la realidad era muy distinta y amarga, rodeada de inmoralidades, corrupciones, delitos y abusos burocráticos impunes.

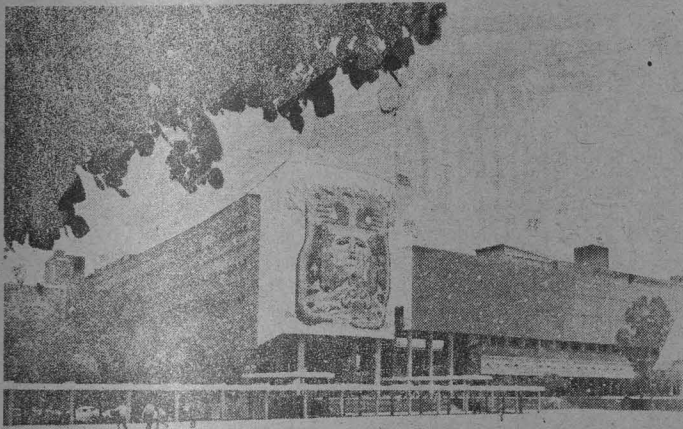
Añadió que la Reforma Agraria como ideal no ha fracasado, pero que los datos disponibles de 1915 a la fecha muestran el fracaso en la práctica de dicha reforma. Ante esta situación, continuó, era urgente modificar los procedimientos, las bases y las metas de la reforma agraria, y eso intenta, después de 56 años de tanteos, la nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

“La Ley mencionada, —dijo— ofrece cuatro innovaciones fundamentales que la hacen superior al Código Agrario de 1942: La rehabilitación agraria, el procedimiento para las futuras dotaciones de tierras, la organización de los ejidos y la planificación agraria”. Sin embargo, conserva gran parte de sus artículos y estructura, aunque cambia la orientación de la reforma.

Aclaró el doctor Mendieta y Núñez que para poder llevar a cabo la nueva organización de los ejidos y la planificación agraria, será necesario la rehabilitación de los ejidos y la elevación del nivel cultural de sus miembros, por un lado, y la reestructuración completa del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, por otro.

En este acto estuvieron presentes el licenciado Enrique Velasco Ibarra, secretario general auxiliar de la UNAM, quien a nombre del Rector declaró inaugurado este Curso de Actualización; el licenciado Fernando Ojesto Martínez, director de la Facultad de Derecho; el licenciado Jorge Moreno Collado, secretario de la Rectoría, y el doctor Héctor Fix Zamudio, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

FORMACION DE MEDICOS QUE PREVENGAN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS



Facultad de Medicina

El alto grado de incidencia en nuestro país de enfermedades infecciosas y parasitarias ha hecho que actualmente la ecología tenga una importancia muy grande dentro del contexto de las disciplinas médico-biológicas. Así lo afirmó el doctor Rafael Coria, coordinador de Enseñanza del Departamento de Ecología Humana de la Facultad de Medicina de la UNAM.

En este departamento se realizan investigaciones e imparte enseñanza sobre las cinco ramas principales de la ecología humana: virología, parasitología, microbiología, bacteriología y micología, para preparar a los futuros médicos en el manejo de métodos de laboratorio y de diagnóstico, y proporcionarles conocimientos básicos sobre genética, uso de drogas antiparasitarias y microbianas. Cuando los alumnos se trasladan a los hospitales en años superiores, ya cuentan con los antecedentes suficientes respecto a esa rama de la medicina, lo que les facilita conocer más los aspectos clínicos.

Como en la mayoría de las universidades del mundo, añadió el doctor Coria, el principal problema del Departamento de Ecología es el de la sobrepoblación estudiantil. Actualmente el Departamento proporciona instrucción a 1800 alumnos por semestre, y para el año próximo se espera que esta cantidad se duplique.

Los laboratorios de ecología humana de la UNAM trabajan desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche, informó el doctor Coria, y aún así son insuficientes el número de

prácticas que se realizan. El Departamento cuenta con 11 profesores de tiempo completo, 35 profesores titulares y 33 adjuntos y ayudantes.

El doctor Rafael Coria, científico preocupado por los problemas de la enseñanza y con amplia experiencia por muchos años de cátedra e investigación, manifestó que el Departamento de Ecología ha desempeñado un papel muy importante en varias reuniones científicas realizadas tanto a nivel nacional como internacional. Hace algunos meses, se efectuó el XIII Congreso Mundial de Microbiología, donde los investigadores de la UNAM participaron en forma destacada. Asistieron a esta reunión más de 3500 especialistas de todo el mundo.

En las II Jornadas de Parasitología del Sureste, que organiza el gobierno del Estado de Chiapas, la UNAM participará en colaboración con el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales, la SSA y otras instituciones médicas y sanitarias, y los delegados discutirán los daños económicos originados por los parásitos, así como las características inmunológicas de algunas enfermedades parasitarias.

Afirmó el doctor Coria que la Facultad de Medicina trata de mejorar la enseñanza de la ecología humana y que el Colegio de profesores de la misma organiza constantemente seminarios sobre los principales problemas de esta rama científica. Se cuenta también para este fin con proyecciones y transparencias y un circuito cerrado de TV.

Por otra parte, el doctor Coria manifestó que hay vigentes varios pro-

gramas de intercambio académico con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN, en base a los cuales ambos planteles investigan conjuntamente las bacterias y los aspectos inmunológicos. Se planea que en un futuro cercano se puedan incrementar estas relaciones de colaboración científica con otras instituciones de enseñanza superior.

El Departamento de Ecología Humana, señaló, cuenta con 20 becarios que realizan estudios de maestría y de doctorado, y en colaboración con la División de Estudios Superiores de la Facultad de Medicina, lleva a cabo cursos de posgrado y especialización.

Por último, informó el doctor Coria que dos veces al año se realizan reuniones de la Asociación de profesores de Microbiología y Parasitología, principalmente en provincia, con objeto de impulsar la enseñanza y la investigación de estas importantes disciplinas científicas para el desarrollo de la medicina moderna.

DEBE MODIFICARSE EL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL:

"Para que sean efectivas las innovaciones hechas al Código Agrario por la nueva Ley Federal de Reforma Agraria, es necesario modificar el artículo 27 constitucional", declaró el licenciado Víctor García Lizama, quien sustentó una conferencia sobre **La sucesión hereditaria en materia agraria** en el auditorio **Jus Semper Loquitur** de la Facultad de Derecho de la UNAM.

"Pienso —afirmó— que el Congreso de la Unión o la Comisión Permanente del mismo pueden modificar dicho artículo 27 para que todas las extensiones de tierra superiores a los límites de la pequeña propiedad sean expropiadas y destinadas a la redistribución que propicia la reforma agraria. Con ésto, desaparecerían rápidamente los latifundios aún existentes".

"Por otro lado —continuó el licenciado García Lizama— deben establecerse en la Constitución una serie de garantías para que los ejidatarios que cumplen con las disposiciones legales no sean molestados en su posesión agraria".

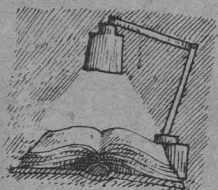
Durante su conferencia, que se efectuó dentro del **Curso de Actualización sobre la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria**, el licenciado García Lizama señaló que en el caso de la sucesión hereditaria en materia agraria, la nueva Ley omite situaciones que se dan en la realidad, como los hijos procreados en amasiato y los padres de familia menores de dieciocho años de edad.

"INDEPENDENCIA Y LIBERTAD EN 1821".

Un análisis de la **Independencia y libertad en 1821** será dado a conocer por el licenciado Moisés González Navarro, investigador de El Colegio de México, hoy viernes 23 a las 19 horas, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, dentro del ciclo que con motivo del **Sesquicentenario de la Consumación de la Independencia** organiza el Colegio de Historia de dicha facultad.

El martes 27 la doctora Josefina Vázquez de Knauth hablará sobre **O' Donojú: el tercer vértice del triángulo**, y el doctor Edmundo O'Gorman, sustentará la plática con el tema **Iguala: Una paradoja histórica**, el jueves 29.

Las tres charlas se efectuarán en el salón 11 de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, a las 19 horas.



LA OEA OFRECE 6 BECAS A UNIVERSITARIOS

La OEA ofrece 6 becas a los egresados de la Facultad de Ingeniería de la UNAM que deseen estudiar cursos de maestría sobre dicha área, para que lo hagan durante un año en la Universidad de las Indias Occidentales, en Trinidad-Tobago, a partir del 26 de junio próximo.

En el curso se abordarán problemas referentes a materiales de construcción de bajo costo en zonas tropicales, al diseño y construcción de carreteras en las mismas, y al transporte por vía hidráulica.

Los becarios tendrán derecho al pago del viaje redondo, y a un subsidio para cubrir los gastos de hospedaje, alimentación y de compra de libros. Los interesados deben realizar los trámites antes del 14 de mayo en la Comisión de Becas de la UNAM, ubicada en las Oficinas Administrativas número dos, en la Ciudad Universitaria.

EL PROFESOR JORGE BASURTO HABLO DEL MOVIMIENTO OBRERO

Durante el presente gobierno probablemente se realizarán cambios en el movimiento obrero nacional, pero será necesario otro régimen similar al actual, o uno izquierdista en el sexenio 1976-1982, para mantener dichos cambios.

Dijo lo anterior el licenciado Jorge Basurto al referirse a **El proletariado: Estructura y organización en 1980**, dentro del seminario **El perfil de México en 1980** que, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, se efectúa en el auditorio del piso 14 de la Torre de ciencias de esta Casa de Estudios.

El sociólogo Basurto, al analizar tres alternativas para el cambio del movimiento obrero, señaló que éste puede realizarse dirigido por el Estado y con la participación de todos los obreros, ya que el gobierno desea conservar el apoyo de los trabajadores, como lo ha manifestado en sus declaraciones recientes acerca de las irregularidades del sistema sindical, y donde indica que está en posibilidades de subsanarlas.

Otra de las alternativas que analizó el licenciado Basurto fue la de realizar un cambio en el movimiento obrero hecho por los propios trabajadores. Expresó que esto es imposible de realizarse, porque la clase obrera mexicana no ha adquirido todavía conciencia de lo que significa la lucha en forma independiente del Estado, y no ha dejado de depender de la actitud paternalista de los regímenes.

La última alternativa que señaló el sociólogo fue la de inmovilidad del movimiento obrero, es decir la permanencia en su situación actual, y manifestó que en las circunstancias presentes es imposible el inmovilismo obrero, ya que las medidas del gobierno por moralizar los sindicatos resultarán benéficas para todos los trabajadores del país.

HOY SERA ANALIZADA LA OBRA DE EMILIANO ZAPATA

Con motivo de celebrarse el 52 Aniversario de la muerte del líder agrarista Emiliano Zapata, hoy a las 17 horas se efectuará una mesa redonda en la que será analizada la vida y obra del revolucionario sureño. Este acto tendrá lugar en el Auditorio **Jus-tierra** de Humanidades.

En esta reunión estarán presentes los licenciados Jerjes Aguirre Avellaneda, de la secretaría general de organización y fomento ejidal del Depar-

tamento de Asuntos Agrarios y Colonización, José María Suárez Téllez, del Comité Nacional del Frente Zapatista y el licenciado Ignacio Ramos Praslow, quien fuera miembro del Congreso Constituyente en 1917, además de otras personas representativas de asociaciones culturales y agrarias.

LISTA DE DICCIONARIOS PARA ESTUDIANTES DE LA E.N.P.

Los 16 mil alumnos de primer ingreso de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, han estado recibiendo en la presente semana una lista de títulos de varios diccionarios que les recomienda el Departamento de Distribución de Libros Universitarios para facilitarles el estudio de sus diferentes asignaturas.

Esos diccionarios son recomendados a los preparatorianos por su riqueza de información, su precio accesible y su amplia existencia en el mercado. De este modo dicha dependencia colabora con los maestros en la elaboración de bibliografías básicas que servirán a los estudiantes, incluso en sus estudios posteriores a los de bachillerato.

Dicho documento fue diseñado por Daniel Jiménez, de la Oficina de Orientación e Información Psicopedagógicas de la Dirección de Orientación y Servicios Sociales de la UNAM, y puede adquirirse en las Librerías Universitarias, en donde también están a la venta los diccionarios mencionados.



Gaceta UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México.

Dr. Pablo González Casanova
Rector

Quim. Manuel Madrazo Garamendi
Secretario General

Lic. Enrique Velasco Ibarra
Secretario General Auxiliar

Dirección General de Información y Relaciones

Lic. Gustavo Carvajal Moreno
Director General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles en periodos de exámenes y vacaciones parciales. Publicada por la Dirección General de Información y Relaciones. 11o. Piso Torre de la Rectoría. C. U. México 20, D. F. Franquicia postal por acuerdo presidencial de 8 de mayo de 1940.